

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (6/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 27 de mayo de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (4/2025), ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2025, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 20258000453 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, *“para que explique las actuaciones que han llevado y van a llevar a cabo los Coordinadores de los Distritos para ejecutar y/u ordenar la subsanación de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE) desfavorables de los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, según la distribución competencial por la naturaleza de las obras a ejecutar en cada caso”*.

Preguntas

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20258000463, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *“a qué se refiere exactamente cuando habla de ‘hacer las cosas bien hoy’”*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258000467, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la gestión que ha llevado a cabo el Ayuntamiento tras el atropello de una niña por parte del coche en el que viajaba el director de la Policía Municipal”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258000471, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“ante la ineficaz gestión de su gobierno en la resolución de las múltiples crisis que han afectado a Madrid en el último mes”, si “tiene previsto adoptar algún cambio”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258000472, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer por qué cree *“que el Gobierno de España no está cumpliendo con el sistema de acogida de protección internacional a todas las personas en solicitud de asilo”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258000452, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer, en el marco de sus competencias, *“qué actuaciones va a emprender el Ayuntamiento de Madrid para afrontar la situación de emergencia social que afecta a las personas sin hogar de la Ciudad de Madrid”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20258000466, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“las razones por las que el Ayuntamiento de Madrid, en materia de contratación, tiene las mismas posiciones que el gobierno de Pedro Sánchez respecto de las energías renovables y que han sido la causa del apagón el pasado 28 de abril”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20258000469, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“creen que la nueva Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2025-2028 contribuirá a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20258000470, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *“de los resultados de la gestión de residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez durante el año 2024”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 11. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Técnica de Carreteras, en calidad de socio protector B, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el fomento de la incorporación de cubiertas verdes en edificios construidos en la ciudad de Madrid, por unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 13. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.20 "Malmea-San Roque-Tres Olivos", mediante el sistema de compensación, formulada por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 14. Aprobar el Reglamento 3/2025, de 27 de mayo, del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad, con 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (5), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 15. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 811.587,36 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas), por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 16. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 5.207.709,72 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 17. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 14.871.212,76 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas), por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 18. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.528.256,91 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 19. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 2.629.200,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Chamberí y Barajas), por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (8) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 20. Conceder, en treinta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 21. Denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 22. Conceder, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (covid), por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 23. Denegar, en un expediente, una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (covid), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 24. Conceder, en un expediente, una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios), por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (8).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20258000379, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a acatar la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid y, en consecuencia, a suspender de manera inmediata cualquier actuación relacionada con la construcción del cantón de limpieza en Montecarmelo, que se desista del recurso anunciado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se reubique el cantón de limpieza y base del SELUR, y que dimita el delegado de la citada área, o sea cesado de inmediato por el alcalde, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258000450, presentada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento cree una comisión de investigación, en la que participen todos los grupos municipales, y con las demás determinaciones que se indican en la iniciativa, al objeto de determinar los hechos y las actuaciones administrativas llevadas a cabo por este Ayuntamiento relacionadas con el accidente acaecido en el Paseo de Extremadura n.º 30 el pasado 28 de abril de 2025, en el que se vio involucrado el director de la Policía Municipal y cuyo resultado fue el de una menor lesionada, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20258000451, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al área competente del Gobierno municipal a realizar una evaluación de los riesgos para las infraestructuras críticas de titularidad municipal, especialmente las de transporte, que atienda a la posibilidad de precipitaciones extraordinarias en las cuencas del Manzanares y Jarama, y que se lleven a cabo las demás actuaciones que contiene la iniciativa en relación con esta materia, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 20258000456, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, y la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, ante la aproximación del momento de extinción de la concesión del servicio de promoción y gestión de los Mercados Centrales y Matadero de Madrid, que se adopten distintas medidas, con la participación de la representación de MERCASA, dirigidas a asegurar la continuidad en la actividad de prestación de servicios de distribución mayorista que pudieran conducir a la modificación de la forma de gestión de dicho servicio por una gestión directa mediante sociedad mercantil local, cuyo capital sea de titularidad pública, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista (11) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258000457, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a resolver la problemática de las personas que pernoctan en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en particular, y la de la grave crisis habitacional que sufre Madrid, con precios de vivienda inasumibles para amplios sectores de la población, en general, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20258000458, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste "*la dimisión de Inmaculada Sanz Otero como concejala del Ayuntamiento de Madrid*" y "*a la Junta de Gobierno a proceder al cese inmediato y definitivo del actual director general de la Policía Municipal de Madrid*", todo ello tras el incidente en el que se vio involucrado el vehículo oficial

de dicho director, el pasado 28 de abril, con el atropello de una menor de edad que resultó gravemente herida, entre otros motivos, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20258000459, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en el presente mandato municipal, inicie la construcción, con recursos municipales, de los centros deportivos en las ubicaciones que se habían previsto para las concesiones que no ha llevado a término y que se detallan en la iniciativa, que la elaboración de esos proyectos se realice contando con la participación del tejido asociativo y vecinal de su entorno, y que se garantice que su gestión será directa y 100% pública, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20258000460, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore un "Plan específico de Descarbonización y Adaptación de la ciudad de Madrid al cambio climático" que incluya las determinaciones que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20258000461, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a fomentar y facilitar la práctica del voleibol y del *ecuavoley* dentro de los parques e instalaciones deportivas básicas de la ciudad, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 20258000464, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a elaborar e implementar con carácter urgente un Plan de Contingencia Energética destinado a garantizar la autonomía energética de la ciudad ante futuras crisis similares a la ocurrida el pasado 28 de abril, con las determinaciones y contenido que se indican en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).

Punto 35. Aprobar los puntos 1, 2 y 4 de la proposición n.º 20258000468, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se declare la Tuna Universitaria como actividad cultural de especial interés y significación para la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), para los puntos 1 y 2; y por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 4; y rechazar el punto 3 de la misma, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 24 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 24 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 por el que se avoca la competencia para la gestión del aparcamiento Alcántara en el contrato de concesión de obra pública denominado "Redacción de proyecto, construcción y explotación del centro deportivo municipal y aparcamiento Alcántara" y se delega en la concejal presidente del Distrito de Salamanca.
- Punto 38. Se da cuenta del Decreto de 28 de abril de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid a la fase de emergencia, situación operativa 1.
- Punto 39. Se da cuenta del Decreto de 28 de abril de 2025 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid a la fase de emergencia en situación operativa 2.

- Punto 40. Se da cuenta del Decreto de 30 de abril de 2025 del alcalde, por el que se dispone la ampliación general de plazos de todos los procedimientos administrativos de la administración del Ayuntamiento de Madrid y de sus entidades del sector público, como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el día 28 de abril de 2025.
- Punto 41. Se da cuenta del Decreto de 30 de abril de 2025 del alcalde, por el que declara el cambio de la activación del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid a la fase de alerta y seguimiento, situación operativa 0.
- Punto 42. Se da cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 10 a 13 de mayo de 2025.
- Punto 43. Se da cuenta del informe emitido por la directora general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, de evaluación de la Ordenanza 8/2021, de 1 de junio, por la que se modifica la Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012, remitido por Decreto de 16 de mayo de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran